

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION**

DECRETO N° 3301 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 AGO. 2010

VISTOS: 1. Lo dispuesto en la Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Depto. de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que a Doña Vinka Cabrera González, administrativo del Depto. de Educación a quien y mediante Decreto Exento N° 4004 de 2008 este Municipio le modificó, regularizó y actualizó a contar del 30 de agosto de 2008 el reconocimiento de 16 años de servicio prestado en este Municipio, equivalentes a ocho (8) bienios.

2.-Que esta funcionaria, con posterioridad a la fecha señalada anteriormente, no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo, completó dos años más de servicios interrumpidos en este Municipio y por consiguiente corresponde reconocerle un nuevo bienio de antigüedad, y

DECRETO :

1° RECONOCESE a la funcionaria que se indica, el derecho a percibir un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio en este Municipio:

NOMBRE	:	VINKA CABRERA GONZALEZ
R.U.N. N°	:	11.097.782-4
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO EDUCACION
TIEMPO A RECONOCER	:	18 AÑOS- 00 MES Y 00 DIA
CANTIDAD BIENIOS A PERCIBIR	:	NUEVE (9°)
FECHA INICIO BENEFICIO	:	30 DE AGOSTO DE 2010

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO EDUCACION
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF/POF/MTG/EVM/fjr